

## COMUNICACIÓN

20261030007957

7200  
CE7214

XXX, 03 de Marzo de 2026

Señor(a)  
**JORGE ELIECER ALVERNIA**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX, XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 29666598 de 12 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): JORGE ELIECER ALVERNIA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jorge Alvernia identificada con cedula 12522145 y celular XXX en calidad de usuario del servicio solicita templar las cuerdas de energía, dado que están muy bajas y se corre el riesgo de que se enreden con algún carro de los que transitan por la zona, pide que su solicitud sea atendida con prontitud.

Se permite comunicar:

Teniendo en cuenta que la solicitud identificada en el asunto corresponde a ampliar (retensionar) las cuerdas de energía, CENS S.A. E.S.P. se permite informar lo siguiente:

Se requiere programación operativa para realizar el retensionado de la red de baja tensión, con el fin de mejorar la calidad del servicio para el usuario peticionario. Esta actividad está prevista para ejecutarse durante la vigencia del tercer trimestre de 2026, conforme a la planeación de mantenimiento de la infraestructura eléctrica.

En caso de presentarse algún riesgo inminente ocasionado por un agente externo, le invitamos a comunicarse de inmediato con nuestras líneas gratuitas de atención 115 o 018000 414 115, con el fin de brindar el tratamiento correspondiente según el evento o condición de seguridad reportada.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Señor usuario Recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales:  
página <https://www.cens.com.co/>, Asesor virtual  
<https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb>, línea de atención 115 desde un  
movistar, #515 claro, teléfono 018000414115, WhatsApp 3232315115 y así evitar  
desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos  
que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad  
en los entornos donde participa.

Atentamente,

*Estefanía Pacheco*

ESTEFANIA PACHECO ROJAS  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES<br/>EN PÁGINA WEB Y CARTELERA<br/>ATENCIÓN CLIENTES.</b> |
| NÚMERO USUARIO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | XXX                                                                                    |
| PETENTE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | JORGE ELIECER ALVERNIA                                                                 |
| TIPO DE RESPUESTA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )                                   |
| RADICADO ENTRADA / FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 29666598 12/02/2026                                                                    |
| RADICADO DE SALIDA / FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20261030007957 03/03/2026                                                              |
| Fecha de fijación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 01/04/2026                                                                             |
| Fecha de desfijación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 09/04/2026                                                                             |
| <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small> |                                                                                        |